



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura

5 de Julio del año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputada Martha Loera Arámbula.

Hay quórum, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

5 de julio del año 2005.

Presidente: Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la comunicación enviada por el Ingeniero Jaime Javier Musa Bernal, para solicitar que el Congreso del Estado ratifique la aprobación de la solicitud que presentó ante el Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Coahuila, para su separación provisional del cargo de Presidente Municipal.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la comunicación enviada por el ciudadano Jorge Antonio Abdala Serna, para solicitar que se le conceda licencia por tiempo indefinido y por más de 30 días, para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Huachichil”, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Buenaventura, para que se le autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un área municipal en la que se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288, A. C., A fin de enajenar dicha superficie a favor de sus actuales poseedores.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque, que se destinará a la construcción de dos planteles educativos.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda, a fin de enajenarlo a favor de la ciudadana Clara Navarro de García, para compensarla por la afectación de un bien inmueble de su propiedad con motivo del trazo de una vialidad.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava.

5.- Dictámenes con Puntos de Acuerdo:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Inconformidad por los altos cobros de la Comisión Federal de Electricidad”.

6.- Acuerdos de Comisiones:

A.- Acuerdo Interno de la Comisión de Fomento Económico, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ramiro Flores Morales, Fernando Castañeda Limones y Hugo Héctor Martínez González, sobre “Grave situación que afecta a la Región Carbonífera”.

7.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Diabetes en niños y adultos jóvenes”.

B.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Forma en que el Presidente Municipal de Torreón honra las disposiciones constitucionales en materia de soberanía popular y pervierte el ejercicio del Programa Habitat”.

C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Difusión del Decreto que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos”.

D.- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Concesiones de Transporte Público en los Municipios del Estado de Coahuila”.

E.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Cobros indebidos a los tarjetahabientes”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Secretaria Diputada.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Mayoría visible Presidente. Unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5 de Julio del año 2005.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la instalación de un período extraordinario de sesiones, al que fue convocada el 15 de junio de 2005.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que quedó legalmente instalada para celebrar el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Novena Legislatura.

De enterado

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la iniciación de períodos ordinarios de sesiones y la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos durante un período de receso comprendido del 16 de junio al 31 de agosto de 2005.

De enterado

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual se informa sobre la apertura de un período extraordinario de sesiones y sobre la integración de la mesa directiva que fungirá durante el mismo.

De enterado

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo, en el que se solicita a las legislaturas de los estados, que se sumen al planteamiento de intensificar las acciones en materia de seguridad pública, con la finalidad de garantizar la seguridad y el libre tránsito en territorio nacional de los connacionales que radican en la unión americana; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho punto de acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere al punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Unión, a fin de exhortar a los congresos estatales, para que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: "por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios"; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho punto de acuerdo a las legislaturas de los estados, para su conocimiento.

Se turna a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se exhorta al poder ejecutivo de esa entidad, a la Comisión Nacional del Agua y a las dependencias y organismos competentes en materia de agua potable y alcantarillado, a difundir en la página electrónica de la Unesco, las acciones que se implementen para cumplir los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema "el agua fuente de vida", así como a impulsar en sus programas, acciones que presten atención al papel de la mujer como gestora primaria del agua a escala familiar, al papel de la educación y de la cultura en las actitudes frente al

agua; exhortándose, asimismo, a las legislaturas de los estados para que se adhieran a dicho punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Ecología

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que manifiesta su rechazo a la agresión de que fue objeto el Licenciado Alberto Esteva Salinas, Presidente del Comité Directivo Estatal de Convergencia en el Estado de Oaxaca y Regidor en el ayuntamiento de la capital de este estado; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas locales, con la solicitud de que se pronuncien al respecto.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Ley de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, tome en cuenta las observaciones que se plantean al efecto por la asociación de organizaciones cinegéticas del estado de Sonora y, en su caso, realice las adecuaciones que resulten necesarias para que la actividad cinegética no se vea afectada, como pudiera serlo si se mantienen los términos del dictamen expedido por la Cámara de Diputados, en su calidad de cámara de origen; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se manifiesten en el mismo sentido.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se exhorta a los poderes de la unión, a realizar las acciones que impulsen un verdadero proyecto nacional, que permitan al país tener un crecimiento integral y sustentable, para evitar que nuestros hermanos mexicanos no tengan que emigrar a otros países; proponiéndose, asimismo, que se tomen diversas medidas en relación con el gobernador del estado de California de los Estados Unidos de América, por sus acciones discriminatorias, y que se realice una protesta ante el gobierno de los Estados Unidos de América, por la intención de construir una barda en la frontera con México, y disponiéndose la comunicación de dicho acuerdo, a los poderes estatales, para que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se envía un pronunciamiento que se emitió en contra de la decisión adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual sostiene el criterio de presumir la comisión del delito de contrabando en contra de quien posea, porte y ostente un vehículo de procedencia extranjera.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

13.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la unión, mediante el cual se envía para los efectos constitucionales correspondientes, una minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 73, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

14.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 de la propia constitución general.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

15.- Se recibió una comunicación del Diputado Francisco Javier Saucedo Pérez, Presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se invita al Presidente de la Junta de Gobierno, a participar en la “Primera reunión de trabajo de parlamentarios mexicanos comprometidos con el cooperativismo”, que se celebrará el 13 de julio de 2005, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

16.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Jalisco, Puebla y Tamaulipas, mediante los cuales se acusa recibo y se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado a propuesta de los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, sobre el tema “Diversas manifestaciones y acciones en contra del fenómeno migratorio suscitado en la frontera entre México y Estados Unidos de América”

Se turnan a la Comisión de Asuntos Fronterizos

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se manifestó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nuestra solidaridad y reconocimiento por la aprobación del presupuesto rural.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología

18.- Oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado con relación a la iniciativa de reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propuesta por el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

19.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo, mediante el cual se comunica un punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que realice los estudios necesarios para que se regule, controle, vigile y supervise el funcionamiento de las sociedades que realizan contratos de mutuo con intereses y garantía prendaria bajo el esquema de casas de empeño; exhortándose, asimismo, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el ámbito de su competencia, establezcan el marco jurídico que regule la instalación y funcionamiento de las casas de empeño en su respectivo territorio.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

20.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace el envío de un diverso oficio del presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en el que se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre área natural protegida valle de Cuatro Ciénegas, informándose que se promueven actividades en torno a los componentes de conservación y manejo; investigación y monitoreo; aprovechamiento sustentable; educación ambiental; difusión, capacitación y administración; y participación de la sociedad civil, así como de la programación de 67 actividades de los siete proyectos que conforman el programa operativo anual de 2005.

Se turna a la Comisión de Ecología y a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

21.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite al Secretario de Relaciones Exteriores para los fines procedentes, la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo en el que se determinó

respaldar al gobierno federal, para la interposición de una queja ante los organismos internacionales correspondientes, en contra de la Ley Antiinmigrante promulgada en los Estados Unidos.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y al Diputado José Luis Triana Sosa, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

22.- Se recibió copia de un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia para los fines procedentes, la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo sobre “resguardo de la región de Cuatro Ciénegas”.

Se turna a la Comisión de Educación y a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

23.- Se recibió copia de un oficio del Gerente Estatal en Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Múzquiz, para darle respuesta sobre una solicitud de opinión en relación con la utilización de explosivos para la extracción de materiales pétreos en el Cañón de Aparicio, donde se localizan las fuentes alternas de agua para el abastecimiento de esa población; manifestándose que la gerencia estatal de Conagua, considera que no es recomendable la utilización de explosivos en el área mencionada, debido a que el acuífero está emplazado en rocas calizas y las ondas sísmicas que generan las detonaciones, podrían modificar el flujo subterráneo.

Se turna a la Comisión de Ecología

24.- Se recibió una comunicación de la secretaria ejecutiva de la Confederación Parlamentaria de las Américas, mediante la cual se invita al Presidente de la Junta de Gobierno, a participar en una reunión del comité ejecutivo de dicha organización, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 18 y 19 de agosto de 2005.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

25.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas del Ejecutivo Estatal:

- Iniciativa de decreto en la que se autoriza al municipio de Castaños, Coahuila, para que, con el aval del gobierno del estado, contrate un crédito hasta por la cantidad de 3 millones de pesos, que deberán destinarse a completar la mezcla de recursos para la perforación y equipamiento de un pozo de agua en dicho municipio.

- Iniciativa de decreto en la que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a la Licenciada Patricia Villegas Díaz, en virtud de haber sufrido un accidente de trabajo que le provocó una incapacidad total permanente.

Se turnan a la Comisión de Finanzas

26.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual se envían las certificaciones de actas relativas a tres acuerdos aprobados por el mencionado ayuntamiento, relativos a la desincorporación, venta y determinación del precio de venta, de un terreno ubicado en boulevard San Buena, entre el Arroyo y la calle Libertad, de ciudad Frontera.

Se turna a la Comisión de Finanzas

27.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de mayo de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al primer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió una comunicación del Ingeniero Jaime Javier Musa Bernal, mediante la cual envía un acta de cabildo circunstanciada, en la que consta la aprobación de la solicitud que presentó ante el ayuntamiento del municipio de Ocampo, Coahuila, para su separación provisional del cargo de presidente municipal, a fin de cumplir con el Código Electoral y la Constitución del Estado y poder contender en el próximo proceso de elección constitucional; solicitando, asimismo, que este Congreso ratifique la aprobación de su separación del cargo anteriormente mencionado.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la presentación del dictamen correspondiente

30.- Se recibió una comunicación del ciudadano Jorge Antonio Abdala Serna, mediante la cual se dirige al ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, y al Congreso del Estado, para solicitar que se le conceda licencia por tiempo indefinido y por más de 30 días, para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor del mencionado ayuntamiento.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la presentación del dictamen correspondiente

31.- Se recibió una comunicación de la ciudadana María Elena Jaramillo Flores, mediante la cual presenta su renuncia con carácter irrevocable al cargo de regidor suplente del ayuntamiento del municipio de Monclova, Coahuila, para el período 2002-2005.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

32.- Se recibió una comunicación de la presidenta municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz, mediante la cual a título personal y por parte del cabildo de dicho municipio, se dirige al gobernador del estado y al presidente de la Junta Gobierno de este Congreso, para formular un exhorto por los hechos violentos protagonizados por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila, en contra de la organización Vivienda Unida Independiente y, en específico, contra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez; solicitándose, asimismo, su intervención a efecto de que sean resarcidos los daños ocasionados.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

33.- Se recibió un escrito que suscribe la ciudadana Juana Olvera Blancarte, como Presidenta de la Asociación Civil Vivienda Unida Independiente, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, para que la procuraduría investigue los hechos relacionados con las incursiones que la policía municipal de Torreón, Coahuila, ha realizado en un predio adquirido y ocupado por miembros de dicha asociación, así como para que se respete la suspensión provisional dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en materia administrativa, en un juicio de amparo promovido por los quejosos contra actos de la Dirección de Seguridad Pública de dicho municipio; se suspendan las provocaciones e incursiones de jefes y elementos de la mencionada dirección de seguridad pública municipal; se destituya a elementos de la misma corporación; y se integren rápidamente las averiguaciones previas de las denuncias presentadas contra los responsables de los hechos mencionados y de las lesiones, amenazas de muerte y violación del fuero constitucional de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

34.- Se recibió una comunicación que suscriben el Presidente y Secretario de la Delegación Matamoros de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón, mediante el cual se solicita que se nombre una Comisión de Diputados encabezada por los representantes de dicho municipio, para que participen con los socios de la mencionada Cámara, en una reunión de análisis de la actuación de las

autoridades municipales, a celebrarse a las veintiuna horas del día 24 de junio de 2005, en avenida Independencia número 611 oriente de la cabecera municipal; señalándose que dicha solicitud, deriva de la falta de atención por parte del presidente municipal, a una solicitud de audiencia que se le hizo desde el 28 de marzo de este año, y acompañándose copia de dos comunicaciones dirigidas al gobernador del estado, solicitándole su intervención para que se tomen las medidas necesarias con el fin de resolver diferentes planteamientos que no han sido atendidos por el presidente municipal, sobre ambulante, vialidad, seguridad pública, sistema municipal de agua potable y alcantarillado y cuentas públicas municipales de los años 2003 y 2004.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

35.- Se recibió un escrito que suscriben los profesores Sergio Morales Ramírez, Sigifredo Muñoz García y José Amado Villegas, como integrantes de la agrupación Todos Unidos por Matamoros, mediante el cual se solicita la intervención de esta legislatura, para exigir solución inmediata a las irregularidades administrativas y económicas de la administración que preside el Doctor Felipe Medina Cervantes, respecto de la cual se han detectado desvíos del orden de 16.5 millones de pesos; señalándose, asimismo, que las organizaciones políticas, los clubes de servicio, las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, están inconformes con el desempeño de dicha administración, por lo que es necesario dar una solución definitiva a este asunto.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió un escrito de la ciudadana Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del decreto número 239, de fecha 25 de mayo de 1993, en el que se autorizó al ayuntamiento del municipio de Saltillo, para enajenar a su favor un lote de terreno marcado con el número 34, manzana 55, sector 16, del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad capital, a efecto de consignar correctamente la superficie de dicho terreno.

Se turna a la Comisión de Finanzas

37.- Se recibió copia de un escrito que suscriben Epifanio Hernández Balderas y otros representantes y miembros de la Unión Democrática Campesina, mediante el cual se dirigen al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para solicitar que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, elabore y apruebe un exhorto en el que se pida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se desista del dictamen en contra de los posesionarios de vehículos de procedencia extranjera que circulan en territorio mexicano; así como que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Gobernación de la Cámara de Diputados, para que a la brevedad posible dictaminen las iniciativas presentadas sobre regularización de vehículos de procedencia extranjera, dándose a los miembros de dicha organización, la oportunidad de ser escuchados antes de que se dictaminen las mencionadas iniciativas, con el fin de coadyuvar en beneficio del sector campesino de todo el país.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

38.- Se recibió copia de un escrito que suscribe el ciudadano Epifanio Hernández Balderas, Coordinador y Representante Estatal en Coahuila de la Unión Campesina Democrática, A. C., mediante el cual se dirige al gobernador del Estado, para solicitar que se les brinde apoyo y se les de seguridad al conducir sus vehículos en la realización de sus labores diarias, ya que son el patrimonio y sostenimiento de sus familias; pidiéndosele, asimismo, que dentro de su competencia haga un exhorto al Congreso de la Unión, para que se dictaminen las iniciativas presentadas sobre regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

(Participa también en la lectura el Diputado Esteban Martínez Díaz, y durante la misma, se incorpora a la sesión el Diputado Fernando De la Fuente)

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Se recibieron 3 iniciativas populares y las listas de firmas correspondientes de parte del Licenciado José de Jesús Raúl Sifuentes Guerrero, Presidente de Decisión Coahuilense Asociación Civil, para ello deberemos de integrar una Comisión de 7 Diputados como lo señala el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana de nuestro estado, a la cual se turnará el expediente señalado.

La Junta de Gobierno nos envía la siguiente propuesta: Comisión Especial sobre Iniciativas de Ley de Participación Ciudadana. Diputada Latiffe Burciaga Neme, Coordinadora; Diputada Martha Loera Arámbula, Diputado Fernando Castañeda Limones, Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, Diputado José Luis Triana Sosa, Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla y Diputado Francisco Ortiz del Campo., por lo que les solicito a ustedes el voto directo para la aprobación o no de esta comisión. Le pido a la Diputada Martha Loera Arámbula tome nota de la votación.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo; los que estén en contra.

Vamos a incorporar al Diputado compañero Profesor Contreras Pacheco, si está de acuerdo.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más para proponer que si no, quisiera solicitar que hiciéramos nuevamente el proceso de incorporación del Diputado, que volviésemos a votar por la incorporación del Diputado si no tiene inconveniente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Voy a leer de nuevo la Comisión como quedaría integrada.

La Comisión Especial sobre Iniciativas de Ley de Participación Ciudadana quedaría conformada de la siguiente manera:

Diputada Latiffe Burciaga Neme,
Coordinadora.
Diputada Martha Loera Arámbula,
Diputado Fernando Castañeda Limones,
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal,
Diputado José Luis Triana Sosa,
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla,
Diputado Francisco Ortiz del Campo, y,
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Miren, yo quiero dejar, aclarar una cosa, esta Comisión se conformó en la Junta de Gobierno y están las firmas de los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y están representadas, en el caso del Profesor Contreras Pacheco es porque no está representada su Fracción, yo les pediría que la aprobáramos de esta manera y si posteriormente hay alguna incorporación la viéramos en la Junta de Concertación, si les parece.

Entonces, yo pondría a votación la Comisión que les acabo de leer, incorporando al Profesor Gregorio Contreras Pacheco y les pediría que por favor señalaran su voto.

Los que estén a favor de esta Comisión sirvan manifestarlo.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Unanimidad.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Son 10 votos a favor; no hay en contra y no se abstiene nadie.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la comunicación enviada por el Ingeniero Jaime Javier Musa Bernal para solicitar que el Congreso del Estado ratifique la aprobación de la solicitud que presentó ante el Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Coahuila, para su separación provisional del cargo de Presidente Municipal.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento de Ocampo quien informa sobre la solicitud de licencia presentada por el Ing. Jaime Javier Muza Bernal para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio mediante el cual Presidente Municipal de Ocampo informa sobre la solicitud de licencia presentada por el Ing. Jaime Javier Muza Bernal para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que conforme al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 8 de noviembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial N° 90 , la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005.

TERCERO. Que de conformidad con el decreto antes mencionado el Ing. Jaime Javier Muza Bernal fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de Ocampo, Coahuila.

CUARTO. Que conforme al expediente relativo se advierte que la solicitud de licencia del Ing. Jaime Javier Musa Bernal es por más de treinta días y por tiempo indefinido.

QUINTO. Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local ; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

SEXTO. Que conforme al artículo 59 del Código Municipal, con relación al artículo 58 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. En consecuencia esta Comisión propone al C Sergio Chávez Guía para que el Pleno del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila en sustitución del Ing. Jaime Javier Muza Bernal.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación , el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y hasta el 30 de septiembre del año 2005 al Ing. Jaime Javier Muza Bernal para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, a partir de la fecha de aprobación del presente decreto.

SEGUNDO. Se designa al C. Sergio Chávez Guía, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del Ing. Jaime Javier Muza Bernal.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila la designación del C. Sergio Chávez Guía, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel

Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio 5 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente a favor y en contra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Secretario Diputado Esteban Martínez Díaz, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la comunicación enviada por el ciudadano Jorge Antonio Abdala Serna, para solicitar que se le conceda licencia por tiempo indefinido y por más de 30 días, para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del C. Jorge Antonio Abdala Serna Décimo Tercer Regidor de Representación Proporcional del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, mediante el cual solicita le sea concedida licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido y por más de treinta días y que de acuerdo al

procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio del C. Jorge Antonio Abdala Serna Décimo Tercer Regidor de Representación Proporcional del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, mediante el cual solicita le sea concedida licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido y por más de treinta días y que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que el escrito fue turnado a esta Comisión, para estudio y dictamen, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Periódico Oficial, la lista de los integrantes de los ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período del 2003- 2005.

TERCERO. Que conforme a lo anterior el c. Jorge Antonio Abdala Serna fue electo para desempeñar el cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro.

TERCERO. Que conforme al párrafo segundo del artículo 58 del Código Municipal, con relación al artículo 59 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

CUARTO. Que la designación del sustituto del Regidor debe realizarse a favor de un candidato que figure en la lista de preferencia que proporcione cada partido político o coalición de acuerdo a lo dispuesto en la fracción V del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Coahuila.

QUINTO. Por lo que teniendo a la vista dicha lista de preferencia registrada por el Partido para la elección de ayuntamientos, esta Comisión propone al C. María del Socorro Quezada Gómez, para que la Diputación Permanente la designe como Décimo Tercera Regidora del Ayuntamiento de San Pedro.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación , el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Jorge Antonio Abdala Serna para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, a partir de la fecha de aprobación del presente decreto.

SEGUNDO. Se designa a la C. María del Socorro Quezada Gómez, Décimo Tercera Regidora del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Antonio Abdala Serna.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila la designación de la C. María del Socorro Quezada Gómez , a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Décimo Tercera Regidora del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio 5 de 2005

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Riviera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación, se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones, a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?. No hay en contra; no hay abstenciones.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Por unanimidad, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Huachichil", en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie de 34-48-17.34 hectáreas, sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Huachichil", en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 14 de Junio del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a

título gratuito una superficie de 34-48-17.34 hectáreas, sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Huachichil”, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de Abril del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie de 34-48-17.34 hectáreas, sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Huachichil”, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Arteaga, para enajenar a título gratuito una superficie de 34-48-17.34 hectáreas, sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Huachichil”, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor, con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION

EST.	P.V.	DISTANCI A	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	6.88	N 29°00'28" E	2	315767.93	2789425.47
2	3	80.61	S 63° 10'07" E	3	315839.86	2789389.08
3	4	95.82	N 09°30'55" E	4	315855.70	2789483.58
4	5	129.37	S 69°51'07" E	5	315977.15	2789439.02
5	6	342.35	S 36°51'20" E	6	316182.49	2789165.09
6	7	66.57	N 81°09'00" E	7	316248.26	2789175.33
7	8	237.68	N 06°33'41" W	8	316221.10	2789411.46
8	9	197.83	N 19°23'48" E	9	316286.81	2789598.06
9	10	83.49	N 67°54'18" W	10	316209.45	2789629.46
10	11	100.75	N 21°14'29" E	11	316245.95	2789723.37
11	12	296.97	N 15°21'48" E	12	316324.63	2790009.73
12	13	318.36	S 18°29'23" E	13	316639.48	2789962.61
13	14	15.93	N 01°14'14" W	14	316639.14	2789978.54
14	15	116.57	N 16°21'02" E	15	316671.95	2790090.40
15	16	85.15	S 84°09'11" W	16	316587.25	2790081.73
16	17	131.58	S 73°31'21" W	17	316461.08	2790044.41
17	18	293.93	N 81°06'20" W	18	316170.69	2790089.85
18	19	41.8	N 79°48'12" W	19	316129.55	2790097.25
19	20	164.51	S 15°37'26" W	20	316085.25	2789938.83
20	21	141.35	S 04°47'42" W	21	316073.43	2789797.97
21	22	75.29	S 38°40'51" W	22	316026.38	2789739.20
22	23	31.35	S 43°37'39" W	23	316004.75	2789716.51
23	24	114.36	N 68°57'04" W	24	315898.01	2789757.58
24	25	105.27	N 03°59'08" W	25	315890.70	2789862.60
25	26	111.59	N 81°20'08" W	26	315780.38	2789879.41
26	27	187.82	S 12°47'56" W	27	315738.78	2789696.26
27	28	64.4	N 73°37'36" W	28	315676.98	2789714.41
28	29	8.58	S 16°57'11" W	29	315674.48	2789706.2
29	30	122.04	N 74°32'15" W	30	315556.85	2789738.74
30	31	65.26	S 26°55'16" W	31	315527.31	2789680.55
31	32	22.23	S 35°02'46" W	32	315514.54	2789662.35
32	33	22.38	S 45°32'02" E	33	315530.51	2789646.67

33	1	326.22	S 45°51'04" E	1	315764.59	2789419.45
----	---	--------	---------------	---	-----------	------------

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Junio 20 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Diputado Presidente, unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Esteban Martínez, que sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Buenaventura, para que se le autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un área municipal en la que se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288, A. C., a fin de enajenar dicha superficie a favor de sus actuales poseedores.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de San Buenaventura, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C. afin de enajenar dicha superficie a favor de sus actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 9 de mayo de 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de San Buenaventura, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área municipal en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C. afin de enajenar dicha superficie a favor de sus actuales poseedores

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 25 de abril del año 2005, y por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la enajenación a título gratuito a sus actuales poseedores el inmueble cuya superficie es de 1,600 M2 sobre el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un área municipal con una superficie de 1,600 M2, en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C. afin de enajenar dicha superficie a favor de sus actuales poseedores. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 40.00 metros colinda con calle Prof. Oscar Flores Tapia.
Al Sur: En 40.00 metros colinda con el Centro de Bachilleres Agropecuarios No. 22.
Al Oriente: En 40.00 metros colinda con Centro Periférico ISSSTE (CR)
Al Poniente En 40.00 metros colinda con Iglesia del Fracc. San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 junio de 2005

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la

formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque, que se destinará a la construcción de dos planteles educativos.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un predio con una superficie de 1,914.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque y destinar dicha superficie a la construcción de dos planteles educativos.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 31 de Mayo del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito de permuta un predio con una superficie de 1,914.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque y destinar dicha superficie a la construcción de dos planteles educativos.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso*

o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. El ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de febrero del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título de permuta de un predio con una superficie de 1,914.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque y destinar dicha superficie a la construcción de dos planteles educativos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para la enajenación a título de permuta de un predio con una superficie de 1,914.25 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque y destinar dicha superficie a la construcción de dos planteles educativos, la cual se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 58.90 metros y colinda con calle Prolongación Alfonso
González

Al Sur: Mide 58.90 metros y colinda con calle Emu.

Al Oriente: Mide 32.50 metros y colinda con calle Paseo de las Aves.

Al Poniente: Mide 32.50 metros y colinda con calle Las Maravillas.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Junio 6 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Unanimidad de los presentes, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Esteban Martínez, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda, a fin de enajenarlo a favor de la ciudadana Clara Navarro de García, para compensarla por la afectación de un bien inmueble de su propiedad con motivo del trazo de una vialidad.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila,

para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio con una superficie de 105.67 m2, ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda a fin de enajenarlo a favor de la C. Clara Navarro de García y compensarla por la afectación de un bien inmueble que le fue afectado por el trazo de una vialidad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de Noviembre del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Torreón, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, un predio con una superficie de 105.67 m2, ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda a fin de enajenarlo a favor de la C. Clara Navarro de García y compensarla por la afectación de un bien inmueble que le fue afectado por el trazo de una vialidad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 30 de agosto del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación un predio con una superficie de 105.67 m2, ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda a fin de enajenarlo a favor de la C. Clara Navarro de García y compensarla por la afectación de un bien inmueble que le fue afectado por el trazo de una vialidad.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Torreón, bajo la partida 2935, Folio 63, Libro 8, sección Primera de fecha 30 de junio de 1981, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, un predio con una superficie de 105.67 m², ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda a fin de enajenarlo a favor de la C. Clara Navarro de García y compensarla por la afectación de un bien inmueble que le fue afectado por el trazo de una vialidad. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 11.8231 metros y colinda con Centro Recreativo.
Al Poniente: Mide 17.83 metros y colinda con terreno de la misma manzana.
Al Sureste: Mide 21.3763 metros y colinda con C. de la Carabela del Fraccionamiento Villas de la Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Junio 20 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano, y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Esteban Martínez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Por unanimidad, Presidente Diputado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria, Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del día 14 de Junio del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Uno de los objetivos prioritarios de la Administración Pública es brindar atención a la población de adultos mayores. Por sus condiciones físicas y mentales requieren de apoyo en sus últimos días.

SEGUNDO. La iniciativa que hoy se presenta, tiene como antecedente la pensión que le fue autorizada al señor Antonio Nava Osorio, a través del decreto número 88, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 2 de Febrero de 2001.

TERCERO. Sin embargo, el Sr. Antonio Nava Osorio falleció el día 17 de Octubre de 2004, por ello la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava, solicitó al Ejecutivo Estatal se le otorgue el beneficio de la pensión vitalicia decretada a favor del Sr. Nava Osorio, en virtud de que dependía económicamente de él y dada su edad avanzada, la precaria situación económica y que era esa pensión su única fuente de ingreso según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, así como del acta de matrimonio y acta de defunción expedidos por la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se justifica la necesidad de que la misma cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índice alimenticio y en su caso médico.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Honorable Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la referida señora María Elizalde García Viuda de Nava, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada a la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de la titular de la misma.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de junio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera|

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano, y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Unanimidad, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe proceder a la promulgación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Esteban Martínez se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Inconformidad por los altos cobros de la Comisión Federal de Electricidad".

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

DICTAMEN de la Comisión de Fomento Económico de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, relativo a la "inconformidad por altos cobros de la Comisión Federal de Electricidad"

RESULTANDO

PRIMERO: Que en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2005, la Diputación Permanente turnó a la Comisión de Fomento Económico de la Quincuagésima Sexta Legislatura el punto de acuerdo presentado por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco que se describe en el considerando segundo de este dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta comisión es competente para conocer del asunto en cuestión en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 y 42 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado publicada en fecha 6 de septiembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto al artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2005.

SEGUNDO.- Que el texto íntegro del punto de acuerdo turnado es el siguiente:

De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor el 60 por ciento de las quejas que se reciben en esta dependencia son ocasionadas por cobros indebidos aplicados por la Comisión

Federal de Electricidad, cobros que han alcanzado hasta el 1000 por ciento en incremento. Si bien estos, casos son los menos, existe una gran proporción con incrementos del 100 por ciento de un bimestre al otro, sobre todo en el área rural.

La denuncia principal es la falta de atención adecuada de parte de los empleados de la Comisión Federal de Electricidad, que en su mayoría es deficiente ya que no se acepta el reclamo de los derechohabientes, llegando a la intolerancia, o limitándose a respuestas de que es necesario que cambie su instalación eléctrica o sustituya sus enceres domésticos, como lo son refrigerador, focos y aparatos de aire acondicionado, así como el de aplicar aislantes de temperatura en la casa para la reducción del consumo por refrigerantes.

Al respecto de este trato la semana pasada el regidor Vladimir Moreno Salas de Ciudad Lerdo Durango, se presentó en la Comisión Federal de Electricidad para solicitar una explicación a los altos cobros que se están presentando en 6 comunidades rurales del municipio de Lerdo, no encontrando eco a sus peticiones.

Otra denuncia por parte de los usuarios, sobre todo en Regiones como la Lagunera en la que tienen tarifa especial en verano: 1D, aplicada aquellas zonas que presentan temperaturas medias de 25 grados centígrados, temperatura que es inferior a la que se presenta en esta zona en más de 10 grados centígrados, por lo que los habitantes han demandado se les clasifique en la tarifa 1E que sería la más adecuada.

Pero el problema no es solo de actitud, en este mes el grupo de empresas privadas de energía eléctrica declaró que sus costos de producción son menores 79 centavos a los de la Comisión Federal de Electricidad que la producen a un costo de un peso 59 centavos, manifiestan los empresarios que estos altos costos son en gran medida estructurales en la operación de la empresa.

Esta queja de los altos costos del energético han sido observados en distintos foros: cámaras empresariales, campesinas, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y gobiernos federales y estatales.

Actualmente en el sector agropecuario existe una convocatoria al no pago en diferentes estados, dentro de los cuales podemos mencionar a Guanajuato, Chihuahua y la Región Lagunera de Coahuila y Durango. Las Asociaciones Agrícolas y Ganaderas de estos estados y otros que están dentro de este movimiento, solicitan una reducción en la tarifa. El problema, como lo podemos observar es ya a nivel nacional.

En este mes el Consejo Estatal para la Reducción de las Tarifas Eléctricas de Yucatán (Certe), que aglutina a cámaras empresariales, legisladores, partidos políticos, ayuntamientos y organismos civiles de la entidad, no aceptó la propuesta de reducción de tarifas eléctricas, presentada por la Comisión Federal de Electricidad.

El Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, ante esta tribuna había expuesto el caso de los compañeros de San Pedro de las Colonias Coahuila, en el que se tuvo un acercamiento con el Superintendente de la Región Lagunera.

En esa ocasión se comprometió el funcionario de la Comisión de atender cada una de las demandas de altos cobros por parte de los usuarios, respuesta que recibimos y en la que podemos apreciar que la Comisión Federal de Electricidad encuentra una respuesta a su favor en cada caso, no aceptando un error u omisión por parte de la institución.

Como lo podemos apreciar claramente con todos estos casos, la institución encargada de proporcionar energía eléctrica a las industrias, el campo y los hogares mexicanos, no está contribuyendo a paliar la grave situación económica por la que atraviesan no sólo los pobres de México, sino también el sector productivo, ya que con sus altos cobros son un elemento mas para reducir la competitividad nacional frente a otras economías y, por lo tanto para elevar el costo país. En este sentido la Comisión Federal de Electricidad no está contribuyendo a que el país avance en su desarrollo productivo y social.

Por lo antes expuesto, proponemos el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Que este H Congreso envíe un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que cambie su actitud, hacia los usuarios del servicio, eficientando su servicio, así como para que avance en la necesaria reestructuración para reducir sus costos de producción.

ARTICULO SEGUNDO.- Que este Congreso envíe este Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores.

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión estamos consientes que los incrementos a las tarifas eléctricas, han conllevado a que la población manifieste constantemente su preocupación.

Sabemos que dicha problemática se ha dado no solo a nivel estatal sino en el país en general, y que se ha estado trabajando a fin de que los precios públicos de la electricidad sean determinados atendiendo a la economía de los consumidores del servicio.

Es de señalarse que en el Congreso de la Unión el siete de febrero del año dos mil dos, el Grupo Parlamentario del PRI, presentó iniciativa de reforma sobre las facultades para establecer tarifas de consumo de energía eléctrica; por su parte el diez de septiembre del año dos mil dos, el Grupo Parlamentario del PRD, presentó iniciativa de reforma a la Constitución Política Federal sobre tarifa de uso habitacional por consumo de energía eléctrica; a su vez, el siete de octubre del dos mil tres, el Grupo Parlamentario del PT, propuso iniciativa de reforma en lo referente a las altas tarifas eléctricas; y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha propuesto en diversas ocasiones iniciativas de reformas tendientes a abatir el alto costo tarifario de este servicio.

Sin embargo, debemos seguir luchando para que los habitantes de Coahuila se vean beneficiados, razón por la cual quienes integramos esta comisión consideramos viable la emisión de un punto de acuerdo en el que hagamos un llamado a la Comisión Federal de Electricidad, pues dentro de nuestra debida competencia de representar los intereses de los ciudadanos en términos del artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, debemos buscar que se analicen propuestas para abatir costos y así reducir las tarifas, e igualmente, solicitar que este servicio se de en condiciones de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Fomento Económico de la de la Quincuagésima Sexta Legislatura proponemos al Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace un respetuoso llamado a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, por los medios que estime convenientes, proceda a eficientar su servicio y en la medida de lo posible realice una reestructuración con la finalidad de reducir sus costos de producción con la consecuente disminución de los precios al consumidor de energía eléctrica.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de este Acuerdo a las Cámaras de Diputados y Senadores.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH. A 8 DE JUNIO DE 2005

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Dip. Karla Samperio Flores
Coordinadora

Dip. Tereso Medina Ramírez

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación, se someterá a consideración el Punto de Acuerdo contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano, y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Esteban Martínez que tome nota de lo que se manifiesta la respecto e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor.

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:
Por unanimidad, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Fomento Económico, por lo que debe procederse a lo que corresponda, según los términos del mismo.

A continuación procederemos al desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a Acuerdos de Comisiones, señalándose por esta Presidencia que el acuerdo agendado en este apartado se presenta solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al Acuerdo Interno de la Comisión de Fomento Económico relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ramiro Flores Morales, Fernando Castañeda Limones y Hugo Héctor Martínez González, sobre "Grave situación que afecta a la Región Carbonífera".

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Acuerdo interno de la Comisión de Fomento Económico por el que determinan no emitir dictamen al punto de Acuerdo presentado por los Diputados Ramiro Flores Morales, Fernando Castañeda Limones y Hugo Héctor Martínez González, respecto a la grave situación que afecta a la Región Carbonífera turnado por el Pleno el pasado 8 de marzo del 2005, toda vez que en fecha 10 de marzo del mismo año, se celebró el contrato por el que se pone fin a la problemática planteada por los promoventes, estableciéndose en dicho documento, que se anexa a este acuerdo, que se realizará la compra de 3.3 millones de toneladas de carbón mineral beneficiando a pequeños y medianos productores así como a la región en general, y aunque el convenio de referencia fue anual, se establece en el mismo la revisión de la posibilidad de que se haga en forma multianual.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Fomento Económico el 8 de junio del 2005 en la ciudad de Saltillo Coahuila.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Dip. Karla Samperio Flores
Coordinadora.

Dip. Tereso Medina Ramírez

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

La Diputación Permanente ha quedado enterada del Acuerdo Interno presentado por la Comisión de Fomento Económico, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Propositiones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Diabetes en niños y adultos jóvenes".

Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:

Compañeras y Compañeros:

La Diabetes es una enfermedad crónica que incapacita al organismo a utilizar los alimentos adecuadamente. En el mundo existen 140 millones de personas diabéticas. En México, la diabetes provoca alrededor de 50 mil muertes anuales constituyendo la segunda causa de muerte a nivel general, la primera en mujeres y la segunda en hombres, en ambos grupos la prevalecía ha crecido de manera constante en los últimos 10 años.

La diabetes es una enfermedad en la que el cuerpo no produce o utiliza adecuadamente la insulina, una hormona necesaria para convertir el azúcar, los almidones y otros alimentos en la energía necesaria para vivir diariamente. La causa de la diabetes es un misterio, aunque aparentemente juegan un papel importante factores genéticos y ambientales, como la obesidad y la falta de ejercicio. Hay dos tipos de diabetes:

Tipo 1. Una enfermedad autoinmune en la cual el cuerpo no produce insulina y que ocurre principalmente en niños y adultos jóvenes. Las personas con diabetes tipo 1 deben aplicarse inyecciones diariamente para mantenerse vivas. La diabetes tipo 1 representa de 5 a 10% de los casos de diabetes. Los factores de riesgo para la diabetes tipo 1 incluyen factores autoinmunes, genéticos y ambientales.

Tipo 2. El páncreas de quienes tienen diabetes tipo 2 sigue produciendo insulina, pero el cuerpo no es capaz de utilizarla. A esto se le llama "resistencia a la insulina" y aún se desconocen sus causas. Con el tiempo, la producción de insulina disminuye. Normalmente la mayoría de quienes padecen diabetes tipo 2 la adquieren después de los 40 años de edad y más frecuentemente después de los 55 años, es parte en muchos casos de un síndrome metabólico que incluye presión sanguínea elevada, obesidad y altos niveles de lípidos en la sangre.

Hay muchos gastos involucrados en el cuidado y manejo de la diabetes ya que se tiene que tener un estricto control diario de los niveles de azúcar en la sangre estos son algunos de ellos:

Los gastos médicos de una persona con diabetes son dos a ocho veces más altos que los de una persona sin esta enfermedad; todos los días se tiene que invertir en visitas médicas, y la adquisición de aditamentos médicos como glucómetro, lancetas, jeringas especiales para insulina; y de medicamentos

como insulina bovina o porcina para ser administrado vía subcutánea tres veces al día; también requieren de exámenes médicos como examen general de orina, hemoglobina, glucosas, entre otros.

Los costos intangibles, o psicosociales, tienen un gran impacto en la vida de la gente con diabetes y en sus familias, incluyen estrés, dolor y ansiedad.

La expectativa y calidad de vida pueden resultar muy deterioradas por la diabetes, además de tener una dieta estrictamente balanceada, por todo lo anterior se considerada una enorme inversión que no toda el extracto de la sociedad cuenta para sufragar con tan costosa enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las Autoridades Sanitarias de las Entidades Federativas del País, con las finalidad de que en el marco del Sistema de Protección Social en Salud, establezca un programa que de forma prioritaria afilie y atienda gratuitamente en el Seguro Popular a los pacientes sin Seguridad Social que padecen Diabetes Mellitus tipo 1.

Segundo. Que se envíe un atento comunicado a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que tenga a bien de así considerarlo conveniente, en coordinación con los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, fortalezcan los programas y acciones de prevención y control de la Diabetes Mellitus.

Tercero. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud de este Congreso del estado para su estudio y dictamen.

**ATENTAMENTE,
DIPUTADO SAMUEL GONZALEZ PEREZ.**

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose así mismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Forma en que el Presidente Municipal de Torreón honra las disposiciones constitucionales en materia de soberanía popular y pervierte el ejercicio del programa Hábitat”.

Diputado Secretaria Martha Loera Arámbula:

“LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTRUYE PARA BENEFICIO DE ÉSTE...”

EL 5 Y 6 DE MARZO DEL 2003, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE ESTA LEGISLATURA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPAMOS COMO DELEGACIÓN COAHUILA, EN EL VII FORO NACIONAL DE PARLAMENTARIOS EN EL HABITAT, TITULADO “HABITAT, CALIDAD DE VIDA, CIUDADES URBANAS”.

EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA HABITAR ES CONTRIBUIR A SUPERAR LA POBREZA URBANA, TRANSFORMAR EL HABITAT POPULAR Y HACER DE LAS CIUDADES Y SUS BARRIOS ESPACIOS ORDENADOS, SEGUROS Y HABITABLES.

SON 7 SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS O LINEAS DE ACCION:

- I. BRINDAR OPCIONES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL.
- II. AMPLIAR LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES.
- III. MEJORAR EL HABITAT DE LOS BARRIOS Y ZONAS DONDE SE CONCENTRA LA POBREZA.
- IV. HACER DE LOS BARRIOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD Y SOCIABILIDAD.
- V. PROVEER SUELO DE BAJO COSTO A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL.
- VI. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS LOCALIZADOS EN ZONAS DE RIESGO.
- VII. ALENTAR Y APOYAR LAS PRÁCTICAS DE DESARROLLO SOCIAL.

ESTE PROGRAMA FEDERAL INICIÓ SU INVERSIÓN SOCIAL EN COAHUILA CON 50 MILLONES DE PESOS, LA CANTIDAD HA AUMENTADO CADA AÑO, SIN FISCALIZACIÓN ESTATAL NI EVALUACIÓN SOCIAL O FISCAL QUE NOS PERMITA CONOCER LA CANTIDAD QUE SE HA INVERTIDO EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES POBRES O POBREZA URBANA, COMO LOS TEÓRICOS LLAMAN.

AUNQUE LA SOLUCIÓN PARA LA POBREZA ES ESTRUCTURAL, ES DECIR, PROVIENE DEL SISTEMA ECONÓMICO NEOLIBERAL, Y LA CAPACIDAD DEL MERCADO INTERNO LABORAL, SEA COMERCIAL, DE SERVICIOS O PRODUCTIVO ES FINITA Y NO RECIBE O INCORPORA A TODOS LOS SERES HUMANOS DEL ORBE, A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO, LOS PRODUCTOS TANGIBLES DE HABITAT PARA EL DESARROLLO SON EXPERIENCIAS SOCIALES EXITOSAS QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD, PROPONE A LOS GOBIERNOS, BAJO BOLSAS DE FINANCIAMIENTO SOCIAL CUYA INVERSIÓN DEBE ATENDER, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN U OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

YO ACUSO A GUILLERMO ANAYA LLAMAS DE MENOSPRECIAR Y OLVIDAR A LOS TORREONENSES Y DE NO BRINDAR OPCIONES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL, CUANDO HA RECIBIDO RECURSOS HABITAT PARA EL DESARROLLO, CONCULCANDO LA SOBERANÍA POPULAR QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.

OFREZCO COMO PRUEBA EL CASO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS LAS DALIAS, LAS JULIETAS Y SANTIAGO RAMÍREZ, DEL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD, QUE SE OPOÑIAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA Y UN PUENTE ELEVADO EN LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD RODRÍGUEZ TRIANA.

GUILLERMO ANAYA NO TRATÓ A ESTOS VECINOS COMO SOBERANOS DEL MUNICIPIO Y CON GOLPES, DESALOJOS DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR CERCA DE LAS VÍAS, MENTIRAS Y GENERANDO DIVISIÓN SOCIAL, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE OLVIDARON DE LAS PETICIONES DE LOS VECINOS Y CONSTRUYERON EL PUENTE Y DESALOJARON A 300 FAMILIAS. LA BARDA QUE AISLA Y DIVIDE, ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN Y SEPARA A LAS COLONIAS MENCIONADAS CON EL ORIENTE DE LA CIUDAD, TODO POR BENEFICIAR A UNA EMPRESA TRANSNACIONAL, FERROMEX, DURANTE EL 2003 Y 2004, CONCULCANDO EL DERECHO DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA FINALIDAD DE HABITAT DE MEJORAR LOS BARRIOS Y ENTORNOS URBANOS.

YO ACUSO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN DE UTILIZAR LOS RECURSOS DE HABITAT PARA POSICIONAMIENTO ELECTORAL DE SUS CANDIDATOS Y EN BENEFICIO DE SU PARTIDO POLÍTICO PARA LAS ELECCIONES EN LUGAR DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS LOCALIZADOS EN ZONAS DE RIESGO.

OFREZCO COMO PRUEBA DE LOS ANTERIOR:

EL CASO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA JACARANDAS, QUIENES RECIBIERON PROMESAS DE CAMPAÑA DEL PAN, DE NO ABRIR LA GASOLINERA A CAMBIO DE SU VOTO Y EN EL 2003, BAJO EL EMBLEMA “UNA CIUDAD PARA TODOS”, LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE INFONAVIT AL SUR PONIENTE DE LA CIUDAD SE OPUSIERON A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA EN ESPACIO MUY PEQUEÑO Y CON EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL COMBUSTIBLE A 3 METROS DE SUS FAMILIAS. SU CONDICIÓN DE SOBERANOS DEL TERRITORIO NACIONAL FUE CONCULCADA CON GOLPES, AMENAZAS Y VULNERANDO SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y DE ORGANIZARSE PARA MEJORAR SU BARRIO, AHORA CONVIVEN CON UN MINI CENTRO EXPENDEDOR DE GASOLINA RIESGOSO PARA SU FAMILIA.

O EL CASO DE LA COLONIA JESÚS MA. DEL BOSQUE, DONDE 128 FAMILIAS VIVEN RODEADAS DE EMPRESAS QUE MANEJAN TOXICOS MUY FUERTES Y CUYAS VIVIENDAS Y CALLES ESTÁN ALTAMENTE CONTAMINADAS DE PLOMO, CADMIO Y ARSÉNICO.

TORREONENSES QUE SIGUEN ESPERANDO LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARA EMITIR DICTAMEN DE ZONA DE RIESGO Y MEJORAR LA CALIDAD Y EL HABITAT DE SU BARRIO, DONDE SE CONCENTRA LA POBREZA, GUILLERMO ANAYA NO HA RESPONDIDO A LOS VECINOS, CONCULCANDO SU DERECHO DE PETICIÓN Y DESOBLIGÁNDOSE DEL COMPROMISO DE HABITAT DE DAR SEGURIDAD Y MEJORÍA BARRIAL A LOS HABITANTES DE ZONAS DE RIESGO.

O EL CASO DE LOS VECINOS DE LA PRIVADA FERROCARRIL, QUE EN EL 2004, BAJO EL EMBLEMA “UNA CIUDAD PARA TODOS”, LOS VECINOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD SE OPUSIERON A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, EN LA ESQUINA DE AVENIDA COLÓN Y BOULEVARD REVOLUCIÓN. LAS CIUDADANAS NO SOLO NO PUDIERON PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE SU BARRIO Y MEJORAR EL ENTORNO HABITACIONAL, SINO QUE GUILLERMO ANAYA ENVIÓ A SU POLICÍA MUNICIPAL A GOLPEAR, ENCARCELAR Y VULNERAR SUS DERECHOS DE ASOCIACIÓN, MANIFESTACIÓN, PETICIÓN, Y EL DE VIVIENDA DIGNA Y SALUD. AHORA CONVIVEN CON UN CENTRO EXPENDEDOR DE GASOLINA EN UN CALLEJÓN MUY ANGOSTO Y EN CONSTANTE RIESGO PARA SU FAMILIA.

YO ACUSO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, DE CONCULCAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR, ORGANIZARSE Y EXPRESAR SUS OPINIONES, ASÍ COMO DE VIOLENTAR EL ESPÍRITU DE LA DEMOCRACIA, AL HACER USO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA DIRIMIR CONFLICTOS SOCIALES 11 VECES EN SUS 30 MESES AL FRENTE DE LA COMUNA DE Torreón.

OFREZCO COMO PRUEBA EL CASO DE DISCRIMINACIÓN CON LA COMUNIDAD DE HOMOSEXUALES, A QUIENES VIOLENTAMENTE REPRIMIÓ CON LA POLICÍA MUNICIPAL, O LA REPRESIÓN DEL MOVIMIENTO DE LAS VECINAS DE PRIVADA FERROCARRIL, O LAS VIOLENTAS INTROMISIONES DE LA POLICÍA EN EL TERRERO DE LA AVENIDA BRAVO DE LA AC, “VIUNI”, O LA VIOLENCIA USADA PARA CONTROLAR LAS MANIFESTACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

YO ACUSO A GUILLERMO ANAYA DE PERVERTIR LA LÍNEA DE ACCIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES DE HABITAT, DESVIANDO SU USO PARA FINES ELECTORALES A CAMBIO DE RECIBIR VOTOS, INVIRTIENDO SOCIALMENTE SOLO EN LAS COLONIAS DONDE EL VOTO AZUL ES MAYOR.

PONGO COMO PRUEBA LA NÓMINA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE CONTIENE PROMOTORES SOCIALES A SUELDO PARA TRABAJAR EN COLONIAS Y EJIDOS A FAVOR DEL VOTO PANISTA: O LA SENTENCIA DE USAR LOS RECURSOS “DE ADENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL” PARA APOYAR A SUS CANDIDATOS.

Y EL ACALLAMIENTO SOCIAL DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE POR TEMOR AL AUTORITARISMO DE TORREÓN YA NO SE MANIFIESTAN, DEJANDO SOLO A LA OPINIÓN

PÚBLICA, A LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN, LA DENUNCIA. COMO EN EL CASO DE LA GRABACIÓN DE UNA REUNIÓN PRIVADA, DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HABLO DEL PROCESO ELECTORAL PÚBLICO Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA AYUDAR A SUS CANDIDATOS.

YO ACUSO A GUILLERMO ANAYA DE VIOLAR LA SOBERANÍA POPULAR, DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL DESOIR LA INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL BOULEVARD INDEPENDENCIA Y DIAGONAL REFORMA QUE NO QUERÍAN SUFRIR CAMBIOS DRÁSTICOS EN SU BARRIO Y HACÍAN SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA MEJORAR SU CONVIVENCIA CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.

O EL CASO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS JESÚS MA. DEL BOSQUE, MIGUEL ALEMÁN Y VICENTE GUERRERO, DEL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, SE OPUSIERON A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA Y UN PUENTE ELEVADO EN LA AMPLIACIÓN DE LA CALZADA CUAUHEMOC. CON MENTIRAS Y GENERANDO DIVISIÓN, LAS AUTORIDADES NO ATENDIERON LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS VECINOS Y CONSTRUYERON EL PUENTE, TODAVÍA NO SE CONSTRUYE LA BARDA QUE SEPARARÍA A LAS COLONIAS DEL SUR DE LA CIUDAD CON EL RESTO DE LA CIUDAD, PARA BENEFICIAR A UNA EMPRESA TRANSNACIONAL, FERROMEX 2002-2003.

O EL CASO DE LOS VECINOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE SE OPOÑÍAN AL COBRO DE ESTACIONAMIENTO POR HORA A RAZÓN DE 4 PESOS. SIN HABER AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO DE TORREÓN DESATENDIÓ LA SOLICITUD DE LOS USUARIOS DEL CENTRO Y EMPEZÓ A RECOLECTAR EL PAGO DE DERECHOS EN EL 2004, CUANDO LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO FUE PARA INICIAR EN EL 2005, LA CONSIGNA DE LOS SOLICITANTES FUE “UNA CIUDAD PARA TODOS”, Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO ATENDIÓ SUS PROPUESTAS Y SOLICITUDES.

O LOS VECINOS DE LAS COLONIAS JESÚS MA. DEL BOSQUE, MIGUEL ALEMAN Y VICENTE GUERRERO, DEL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, SE OPUSIERON A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA Y UN PUENTE ELEVADO EN LA AMPLIACIÓN DE LA CALZADA CUAUHEMOC, CON MENTIRAS Y GENERANDO DIVISIÓN, LAS AUTORIDADES NO ATENDIERON LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS VECINOS Y CONSTRUYERON EL PUENTE. TODAVÍA NO SE CONSTRUYE LA BARDA QUE SEPARARA A LAS COLONIAS.

YO ACUSO A GUILLERMO ANAYA LLAMAS DE NO PROVEER SUELO DE BAJO COSTO A LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA PATRIMONIAL Y HACER PINGÜES NEGOCIOS CON LAS RESERVAS TERRITORIALES COMO LA ASOCIACIÓN DELICTUOSA EN LA COMPRA DE LA 46 HECTÁREAS A ALDO DÍAZ EN 12 MILLONES DE PESOS, MISMAS HECTÁREAS QUE RECHAZARON COMPRAR AL PRECIO DE 2 MILLONES EN EL DERECHO DE TANTO A LOS EJIDATARIOS DE SAN AGUSTÍN.

O EL CASO DE LA RESERVA NATURAL DEL EX EJIDO ZARAGOZA SUR, DONDE MAS DE 1500 FAMILIAS INVADIERON Y SUFREN DEL ABANDONO DE SU AUTORIDAD MUNICIPAL.

O EL MAS RECIENTE Y DOLOROSO, EL CASO DE “VIVIENDA UNIDA INDEPENDIENTE” QUE DEBIDO A LA FALTA DE VIVIENDA Y TRABAJO FORMAL, QUE CONDENA A MAS DE 20,000 FAMILIAS A NO SER SUJETOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO, NI DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN O PROMUEVAN MECANISMOS DE DOTACIÓN DE VIVIENDA, UN GRUPO DE SOLICITANTES DE VIVIENDA, DECIDIÓ ORGANIZARSE PARA LA COMPRA COMÚN DE UNA PARCELA DEL EX EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS.

BAJO EL EMBLEMA “UNA CIUDAD PARA TODOS”, LA ASOCIACIÓN CIVIL SE ENFRENTA A UNA EMPRESA QUE RECLAMA LA POSESIÓN DEL PREDIO, PUES NO HAY ESCRITURAS, Y GUILLERMO ANAYA USA A LA POLICÍA MUNICIPAL, SIN ORDEN DE JUEZ O AUTORIDAD

COMPETENTE PARA GOLPEAR, ROBAR Y ALLANAR PROPIEDAD PRIVADA COMO SI FUERA PARTE DEL PROBLEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA.

VIOLENTANDO LA SOBERANÍA DEL PUEBLO, GUILLERMO ANAYA MANTIENE SITIADAS A 80 MUJERES BAJO LOS RAYOS DEL SOL Y SIN SERVICIOS PÚBLICOS, ASUSTADAS POR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y RESGUARDANDO SU PREDIO.

PONGO COMO PRUEBA DE LOS ANTERIOR, EL EXPEDIENTE DE QUEJA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUIEN OTORGÓ EL AMPARO DE LA JUSTICIA FEDERAL EN CONTRA DE LOS MALOS POLICÍAS, Y QUE CON ABUSO DE AUTORIDAD LOS MUNICIPIES HAN VIOLADO EL DERECHO DE AMPARO EN LAS 2 INCURSIONES VIOLENTAS DEL 10 Y 15 DE JUNIO. A PESAR DE SER GOLPEADAS, AMENAZADAS, ROBADAS SUS PERTENENCIAS Y VULNERADOS SUS DERECHOS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NO INVESTIGA SUS DENUNCIAS Y SE INTEGRA RAPIDAMENTE LA DE LA EMPRESA.

EL PASADO VIERNES 24 DE JUNIO, PRESENTÉ LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, A LA ALTA COMISIONADA DE LA ONU, DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU "HABITAT" , ANNA TIBAIJUKA, DEL "PROGRAMA HABITAT PARA EL DESARROLLO".

ESPERAMOS SEA DE UTILIDAD LA FISCALIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DEL PROYECTO DE CIUDAD CALLADA Y SIN GARANTÍAS DE DISSENTIR O SER DIFERENTE QUE ESTÁ IMPLEMENTANDO GUILLERMO ANAYA CON VIOLACIONES CONSTITUCIONALES Y DEMÁS LEYES, DONDE ACTUA Y APARECE MÁS COMO DICTADOR QUE COMO GOBERNANTE ELECTOR REPUBLICANAMENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA CORRESPONDIENTE LEGISLACIÓN LOCAL, PRESENTAMOS ANTE USTEDES, LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. QUE ESTE PLENO TURNE LA PRESENTE PROPOSICIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

SEGUNDO. QUE ESTE CONGRESO SOLICITE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES DE HABITAT EN EL MUNICIPIO DE TORREON.

TERCERO. QUE ESTE CONGRESO SOLICITE INFORME AL LICENCIADO GUILLERMO ANAYA LLAMAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, SOBRE LOS SEÑALAMIENTOS CIUDADANOS QUE EN SU OPORTUNIDAD FUERON DESATENDIDOS Y ACALLADOS POR LA VIOLENCIA, LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS Y LA INVERSIÓN GUBERNAMENTAL EN MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA CONCULCAR EL DERECHO DE EXPRESIÓN, MANIFESTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TORREONENSES, QUE SOLO BUSCAN QUE TORREÓN SEA UNA CIUDAD PARA TODOS.

CUARTO. SE GIRE OFICIO A LA LIC. JOSEFINA VAZQUEZ MOTA, PARA INFORMAR DE ESTAS ACCIONES Y SOLICITAR SU INTERVENCIÓN ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN PARA QUE RECONSIDERE LOS LINEAMIENTOS SOCIALES DEL PROGRAMA HABITAT PARA EL DESARROLLO.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Social, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el

artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Difusión del Decreto que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos”.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Compañeras Diputadas y Diputados.

El pasado 25 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por medio del cual se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, tal y como lo establece su artículo 1° que señala:

El Fideicomiso tendrá por finalidad otorgar un apoyo social en los términos de la ley que lo crea, a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y acrediten la procedencia del mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 6° de la propia ley.

Con la Publicación de este Decreto se da el primer paso para hacerle justicia a miles de Mexicanos que prestaron sus servicios en el vecino país del Norte en el período de tiempo que se detallan.

Si bien es cierto que en las consideraciones que expresa la Comisión dictaminadora que propuso al Pleno Legislativo de la Cámara Baja de la Federación, no se reconoce como adeudo, sino que se señala que se trata de un apoyo que la sociedad a través de este Fideicomiso otorga a los ex trabajadores mexicanos braceros y a sus familias, lo que también es cierto es que la aprobación del mismo estuvo motivado por la movilización social y por la lucha organizada que desde diferentes trincheras y organizaciones sociales dieron los ex braceros mexicanos en reclamo a sus justas demandas.

Tenemos que reconocer también que la actual administración Federal no es la originaria de este problema, pues fueron otras las administraciones las que no cumplieron responsablemente con la distribución de los recursos entregados por Estados Unidos para ser distribuidos entre los trabajadores Mexicanos.

No pretende esta intervención iniciar un nuevo debate de los antecedentes y los pormenores que condujeron a los Legisladores Federales y al propio Ejecutivo Federal a la aprobación y emisión del Decreto en mención, trata mas bien esta proposición legislativa de solicitar la comprensión de los integrantes de esta Diputación Permanente y de la Legislatura en su conjunto, para crear las condiciones a fin de que los miles de Coahuilenses que se encuentren en el supuesto de ser beneficiados por el Fideicomiso, no sean sujetos al intermediarismo que en la mayoría de las veces es quien se queda con la mayor parte de los beneficios obtenidos.

Por ello compañeros, considero necesario que en cumplimiento de nuestra responsabilidad, impulsemos las acciones que sean necesarias para garantizar la transparencia en el manejo de este Fideicomiso y de los programas que se desprenden de el, no como operadores del mismo, pues está claro que el propio Decreto establece la integración de un comité técnico para esos efectos. Mas bien como promotores de que se dé una amplia difusión sobre el contenido y alcances. Solicitando a los ayuntamientos para que sean ellos los que instalen módulos de atención e información, así mismo para que den asesoría en la integración de todos los documentos y requisitos que se establecen en el propio decreto para poder acceder e los beneficios proyectados.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de este Diputación Permanente, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Primero.- Que el Congreso del Estado le dé una amplia difusión al Decreto por el que se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Segundo.- Que el Congreso del Estado solicite a las Presidencias Municipales instalen módulos de información, atención, apoyo y asesoría para los beneficiarios del Decreto descrito en el numeral anterior.

Tercero. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para su seguimiento.

Es todo, Diputado Presidente.

Me permito entregar a esta Mesa Directiva un folder con la información que la propia Comisión Especial de la Federación nos hizo llegar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, se lo recibimos compañero Diputado Francisco Ortiz. Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Concesiones de Transporte Público en los Municipios del Estado de Coahuila".

Diputada Martha Loera Arámbula:

Compañeras y compañeros:

Las Direcciones de Transporte Público de los municipios del estado, realizan estudios de ingeniería vial para reestructurar los recorridos de las rutas urbanas, y para así poder determinar las posibles ampliaciones que se autorizan a las diferentes líneas urbanas, y las concesiones de taxi que requieren los municipios; se realizan los estudios, para poder definir las necesidades de transporte que tienen las familias que viven en las colonias y fraccionamientos que se crean en todos los municipios.

En base al resultado, se tomarían decisiones para otorgar más permisos e incrementar el número de camiones en algunas rutas urbanas, ante el creciente problema de desempleo, una de las opciones más buscadas es la de ser concesionario de taxi; las pocas posibilidades de encontrar trabajo en alguna empresa, los bajos salarios, y el problema de que difícilmente se encuentra trabajo arriba de los cuarenta años; han disparado y cotizado el valor de las concesiones de servicio público de taxi.

En la mayoría de los municipios del estado existen concesiones de taxi de más; razón por la cual tenemos que frenar la entrega de concesiones que realizan los municipios están a punto de terminar y permitir a las personas que actualmente tienen su concesión y pagan sus impuestos que puedan trabajar para llevar el sustento a las familias, la solución no es dar más concesiones ni pagar facturas políticas, es necesario que los municipios vean otras opciones de trabajo para las personas que actualmente no tienen empleo, y que los alcaldes no den concesiones de más cada trienio que termina, porque además de saturar estas fuentes de trabajo, generan problemas de tipo social en los municipios y malestar en las organizaciones de trabajadores.

Por el problema tan grave que genera la entrega de concesiones cada término de administración municipal, estando conscientes de la autonomía y el derecho que corresponde a cada municipio en la materia; en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento para someter a la consideración de esta, pues ya no es Pleno, de esta Comisión Permanente esta:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que se envíe un atento exhorto a los treinta y ocho ayuntamientos del estado de Coahuila para que tengan a bien desde este momento y hasta el terminó de su administración no otorgar concesiones para prestar transporte público; sin antes no tener un estudio previo que justifique plenamente la entrega de las mismas, que se haga bajo una estricta licitación pública y con estricto apego a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de modificar lo que sea necesario.

SEGUNDO. Que la presente Proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, de este Congreso del Estado; para su estudio y dictamen.

ATENTAMENTE.

Diputada Martha Loera Arámbula.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por la ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Cobros indebidos a los tarjetahabientes".

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Diputadas y Diputados de esa LVI Legislatura.

Una de las características de los álgidos y vertiginosos tiempos que vivimos es el uso de las tarjetas de crédito, el llamado dinero plástico, invento de esta sociedad moderna, en la que el consumismo es el principal signo.

Nuestro país no está fuera de esta modernidad y hoy en día miles, millones, de compatriotas utilizan las tarjetas hasta para cobrar sus raquíticos salarios y los que tienen un poquito más de poder adquisitivo pueden realizar compras y pagos mediante las tarjetas bancarias.

Pero todo estaría bien si los usureros dueños de la banca en nuestro país -casi todos ellos extranjeros, españoles, americanos, británicos y hasta coreanos-, no tuvieran la actitud de cobrar hasta por el más mínimo movimiento que los cuenta-habientes hacen en las instituciones bancarias.

Según cifras dadas a conocer durante el primer trimestre de este año por la Asociación de Bancos de México (ABM), México tiene un tasa per cápita de tarjetas de crédito y débito similar a las que se observan en Francia y Alemania.

Mientras en Alemania y Francia existen 0.47 y 0.42 tarjetas de débito y crédito por persona, en México la tasa es de 0.44, aunque nuestro país, de 106 millones de habitantes, casi duplica la población de Francia con más de 58 millones y excede en más de 20 millones a la de Alemania que tiene casi 82 millones, según las cifras de la propia Asociación de Bancos de México.

De acuerdo a expertos y analistas de las mismas instituciones financieras las personas de medianos y bajos recursos de este país no se acercan a la banca por la pérdida que pueden representar en sus ingresos las comisiones.

Y escuchen ustedes porque estos mexicanos le tienen miedo a los bancos: el año pasado, la ABM reportó que sus afiliados obtuvieron casi 41 millones de pesos solo por concepto de cobro de comisiones, en tanto las utilidades que reportaron fueron de un poco más de 25 millones.

No obstante estos montos, que de por sí son importantes, estas ganancias bancarias disminuyeron con respecto a 2003, cuando la banca en México reportó utilidades de un poco más de 29 millones de pesos, siempre de acuerdo con la Asociación de Banqueros.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros (Condusef), ha explicado que las comisiones ya señaladas equivalen al 39% de los ingresos totales de los bancos en el país.

Seguramente estas comisiones y ganancias incluyen las pequeñas cantidades que muchas de las veces no son retiradas por los tarjeta-habientes, quienes por ignorancia o sabedores de que los bancos no se las regresarán, prefieren no reclamarlas y las dejan engrosando, repito, las millonarias ganancias de los bancos.

Y en este aspecto me refiero a aquellos trabajadores de grandes y medianas empresas y maquiladoras que reciben su salario mediante tarjetas para cobrar en los cajeros automáticos. Salarios raquíticos de los que en muchas ocasiones a estos trabajadores se les quitan cantidades mínimas de 30 o 40 pesos, porque estos ignoran que pueden hacerlas efectivas o recogerlas en las ventanillas de las instituciones bancarias.

Es necesario entonces poner un freno a estas desmedidas comisiones y ganancias que obtienen los bancos, ya que perjudican principalmente a los mexicanos que se atreven a utilizar los servicios de la banca usurera. Para ello debe intervenir la Condusef enérgicamente.

A este respecto sería conveniente obligar a las instituciones bancarias a desplegar una campaña de orientación entre sus cuenta-habientes, dirigida sobretudo al tipo de trabajadores ya mencionados, para que sepan que esas cantidades pequeñas de dinero que dejan en sus respectivas cuentas, las pueden recoger en ventanilla.

En base a estas cifras y para que quede más claro a los mexicanos la tasa de interés anual total que paga un usuario de tarjeta de crédito llega hasta 84.7 por ciento, incluyendo los cobros por manejo de cuenta, según explica la Condusef.

Citando más cifras, en México el instrumento bancario de mayor uso son las tarjetas de débito, que suman 34 millones de unidades, en tanto que hasta diciembre del año pasado estaban en circulación 12 millones de tarjetas de crédito.

Para dejar en claro que el de las tarjetas es un negocio redondo es necesario recordar que recientemente la misma Condusef señaló que si bien es cierto que los réditos y comisiones en algunos servicios y productos financieros han disminuido gradualmente en los últimos años, no es el caso de las tarjetas de crédito, ante lo cual el organismo recomendó que es mejor no hacer uso de éstas.

En el caso de se utilicen y para que éstas no representen un gran costo para el cliente al utilizarlo, lo ideal es liquidar la deuda contraída a través del plástico antes de que la institución realice el corte.

Ante este panorama y advertencias es interesante señalar lo que ocurre o va a ocurrir con los miles de pensionados de las instituciones de salud pública de nuestro país a quienes se trata de imponer el uso de estas tarjetas, con ello las ganancias de los bancos seguramente se incrementarán de manera notable.

Afortunadamente este importante sector de nuestro país se niega a utilizar dichas tarjetas sabedores de los problemas que representa para ellos este sistema, sobretudo por lo sofisticado de las máquinas.

La Asociación de Bancos de México considera que el gran reto de México es acercar la banca a la gente que ahora no accede a estos medios, señalando que es precisamente con la "bancarización" como se puede contribuir al desarrollo del país, pero queda claro que con los cobros que se vienen efectuando a los tarjeta-habientes, y por otros movimientos, esta meta será difícil de lograr ya que los mexicanos no están dispuestos a seguir siendo despojados del poco dinero que pueden meter a una cuenta bancaria.

Expuesto lo anterior, consciente de mi responsabilidad como legislador comprometido con la defensa de los intereses de la sociedad coahuilense y con fundamento en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante ustedes el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que este Honorable Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie para solicitar al Ejecutivo Federal, tenga a bien instruir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros se aboque a aplicar estrictamente la Ley de Instituciones de Crédito a los bancos establecidos en el país que indebidamente se apoderan de los recursos económicos de los tarjeta-habientes del país, sobretodo tratándose de cantidades mínimas, muchas de las veces inferiores a 100 pesos.

SEGUNDO.- Que en el caso de las instituciones bancarias establecidas en el país que hayan incurrido en abusos o excesos de este tipo, se les apliquen las sanciones estipuladas en la Ley antes mencionada.

TERCERO.- Que se envíe un atento escrito a los Congresos de los Estados del país, con la solicitud de que se adhieran a estos Puntos de Acuerdo.

CUARTO.- Que este Punto de Acuerdo, sea enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta H. LVI Legislatura, para su estudio y dictamen.

Saltillo, Coah. junio 27 del 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Concluidas las intervenciones relativas a Propositiones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 2 minutos del día 5 de julio del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 12 de julio de este año. Muchas gracias.